

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

28687 *Edicto del Notario de Las Palmas de Gran Canaria, CARLOS JOSÉ JARABO RIVERA, sobre procedimiento de venta extrajudicial .*

Yo, Carlos José Jarabo Rivera, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que ante mí, se tramita, a instancia de doña Julia González Alen, (mayor de edad, divorciada, Maestra, vecina de esta Ciudad, con domicilio en la calle Pí y Margal, número 64, 2.º derecha, DP: 35006, con DNI/NIF número 35.284.143-G) y doña Maria Elena Castellano Pérez, (mayor de edad, Abogada, casada con don Salvador Emilio Aguado Silla, vecina de Mogán, con domicilio en la calle Valencia, número 9, apartamento 87, Puerto Rico, DP: 35130, con DNI/NIF número 44.708.990-A), procedimiento de venta extrajudicial de las siguientes fincas hipotecadas:

1. URBANA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS.-VIVIENDA señalada con la letra D, portal 2, planta TERCERA del Edificio compuesto de nueve plantas y cubierta, tres plantas sótanos bajo rasante y seis plantas altas y cubiertas sobre rasante, denominado RESIDENCIAL NUEVO GUANARTEME, situado en la Barriada de Guanarteme, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

La planta baja dispone de cuatro portales de acceso al Edificio, portales uno y dos por la calle Velarde, y portales tres y cuatro por la calle Palafox.

Ocupa una superficie construida de ciento doce metros once decímetros cuadrados y útil de ochenta y seis metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

Se compone de tres dormitorios, estar-comedor, dos baños, cocina, solana y pasillo distribuidor.

LINDA: Frente, por donde tiene su acceso, en parte con núcleo de escaleras, en parte con vivienda letra E de su mismo portal y en parte con patio común de luces; Fondo, en el aire, con la calle Velarde; derecha entrando, con la vivienda letra B del portal 1; e Izquierda entrando, en parte con la vivienda letra C de su mismo portal y núcleo de escaleras.

CUOTA: Con respecto al valor total del conjunto de 0,5296% y con respecto al portal al que pertenece de 3,5448%.

INSCRIPCIÓN: Figura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Dos de Las Palmas al Tomo 2.045, Libro 523, Folio 59, Finca 26.289.

2. URBANA NÚMERO SETENTA Y UNO.-PLAZA DE GARAJE señalada con el número 71 y TRASTERO señalado con el número 39 en la PLANTA SÓTANO TRES del Edificio compuesto de nueve plantas y cubierta, tres plantas sótanos bajo rasante y seis plantas altas y cubiertas sobre rasante, denominado RESIDENCIAL NUEVO GUANARTEME, situado en la Barriada de Guanarteme, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

La planta baja dispone de cuatro portales de acceso al Edificio, portales uno y dos por la calle Velarde, y portales tres y cuatro por la calle Palafox.

Ocupa una superficie total construida de treinta y ocho metros cuarenta y un decímetros cuadrados y total de dieciséis metros ochenta y un decímetros cuadrados, de los que la plaza de garaje ocupa una superficie construida de treinta metros cuadrados y útil de trece metros trece decímetros cuadrados; y el trastero tiene una superficie construida de ocho metros cuarenta y un decímetros cuadrados y útil de tres metros sesenta y ocho decímetros cuadrados.

LINDA el todo: Frente por donde tiene su acceso con vial de rodadura; Fondo, plaza de garaje número 60; Derecha entrando, plaza de garaje número 70 y cuarto trastero 38, e Izquierda entrando, plaza de garaje número 72 y cuarto trastero número 40.

CUOTA: 0,1814%.

INSCRIPCIÓN: Figura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Dos de Las Palmas al Tomo 1.794, Libro 272, Folio 220, Finca 26.114.

Que procediendo la subasta ante Notario de tal finca, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en la calle Nicolás Estévez, número 8, 2.^a planta de vivienda, 35007 Las Palmas de Gran Canaria. Teléfono 928 222 124.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, a las 12,00 horas; la segunda subasta, en su caso, para el ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, a las 12,00 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, a las 12,00 horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad GLOBAL DE DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (226.271,41 €), SIENDO LA SUMA DE DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (202.256,31 €) PARA LA FINCA REGISTRAL 26.289 Y LA SUMA DE VEINTICUATRO MIL QUINCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (24.015,10 €) PARA LA FINCA REGISTRAL 26.114; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del

ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Registro de la Propiedad en el Boletín Oficial de la Provincia, en el B.O.E. en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y en la Delegación del Gobierno, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de julio de 2012.- Notario.

ID: A120056789-1